

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Laredo y Suministros Revuelta S.A. de fecha 11 de julio de 2024 para el escenario de los conciertos de la Semana Grande 2024.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 11 de julio de 2024.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo así como lo previsto en el art. 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a tenor de los cuales, podrán generar créditos en los estados de gastos de los presupuestos, los ingresos de naturaleza tributaria derivados de las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la entidad local gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

El destino de los fondos aportados será la financiación de gastos de inversión, con arreglo al detalle que figura en el expediente.

En ejercicio de la competencia que me atribuye la Base 7ª, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 8/2024 del Presupuesto del ejercicio 2024, de Generación de Créditos por ingresos con arreglo al siguiente detalle:

Generación de créditos:

RFA.	APLICACIÓN DE GASTOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	338-22699	Fiestas y festejos	11.000,00
TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITOS:			11.000,00

El importe queda financiado de la siguiente manera:

RFA.	APLICACIÓN DE INGRESOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	470	Subvenciones empresas privadas	11.000,00
TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITOS:			11.000,00

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 2 de 2	SECRETARIO/A
PEDRO MARIA DE EGAÑA BARRENECHEA	11/07/2024
Firma 1 de 2	ALCALDE/ISA
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	11/07/2024



Segundo.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Tercero.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a los efectos oportunos.

En Laredo, a la fecha de la firma electrónica

Firma 2 de 2	SECRETARIO/A	11/07/2024	PEDRO MARIA DE EGAÑA BARRENECHEA
Firma 1 de 2	ALCALDE/SA	11/07/2024	MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	a67d4c11328843de9a95e4dfbcced346001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/520 - Fecha Resolución: 11/07/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

